

ECONOMÍA / POLÍTICA

Montoro pagará sueldo variable por objetivos a toda la Agencia Tributaria

PRIMER ORGANISMO PÚBLICO EN IMPLANTARLO/ Intenta calmar a los funcionarios, soliviantados por la multa a Cemex y el caso de la Infanta. Quiere introducir la retribución variable por desempeño de hasta el 40%.

Mercedes Serraller. Madrid

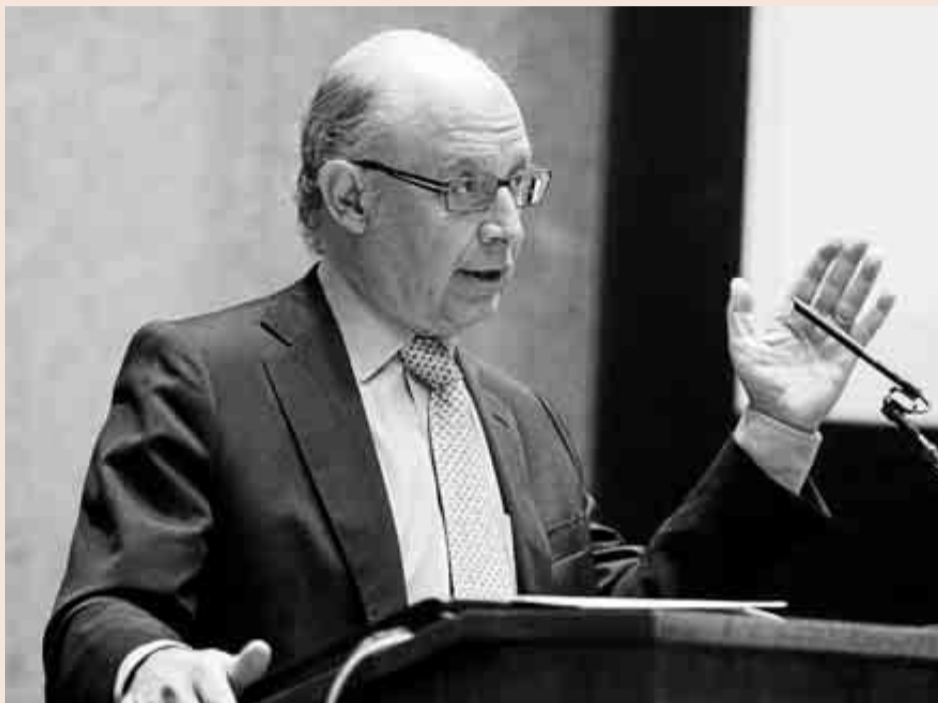
Hacienda quiere introducir la retribución variable por objetivos de hasta el 40% para todos los funcionarios de la Agencia Tributaria (AEAT) en el marco de la redacción del Estatuto del organismo que ha prometido. Así lo trasladan fuentes conocedoras del proceso, que explican que el ministro Cristóbal Montoro intenta apaciguar definitivamente los ánimos de los trabajadores de la Agencia, muy soliviantados por los ceses y dimisiones a raíz de la multa a Cemex y del supuesto trato de favor a la Infanta. Estos funcionarios reclaman un Estatuto y una mejora de las retribuciones según el mérito.

La Agencia cuenta con cerca de 27.000 funcionarios, de los que 1.800 son inspectores. Sólo 400 de estos últimos, los que levantan actas, disfrutan ahora de un complemento de productividad que mide el desempeño, mientras que otros inspectores a los que se aplica cuentan con un complemento fijo que no cuantifica la productividad sino que en ocasiones trata de enmendar desigualdades retributivas que no pueden solucionarse mediante concurso, según fuentes conocedoras.

Además, el complemento que sí perciben los inspectores que levantan actas se ha convertido en un fijo similar para la mayoría desde el momento en que hace más de una década pasó a otorgarse de forma mensual en vez de anual, trasladan las mismas fuentes.

De esta forma, un plan general para instaurar la retribución variable por objetivos supondrá una revolución en la AEAT, ya que medirá realmente el desempeño con unos parámetros contrastados, y puede implicar, en ocasiones, bajadas de sueldo si no se consiguen objetivos al incrementarse la proporción del variable sobre el fijo.

De esta forma, un inspector que gana 80.000 o 90.000 euros tiene hasta ahora un complemento fijo de entre 10.000 y 20.000 euros incluidos en esta cantidad, que ahora se convertiría en un variable de hasta 32.000 euros, ligado al desempeño. En el caso de je-



El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ayer en Madrid.

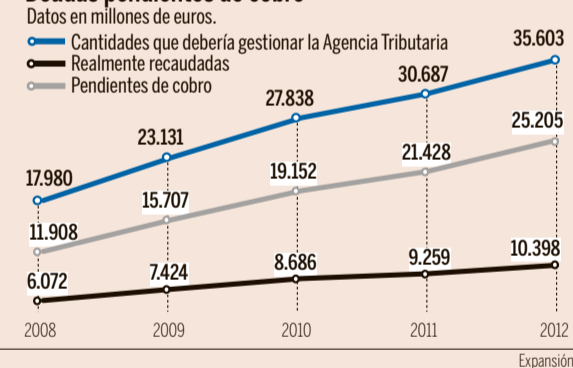
LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LAS DEUDAS

Resultados del plan de prevención del fraude



Fuente: Agencia Tributaria

Deudas pendientes de cobro



Expansión

fes, directores y subdirectores, el porcentaje se aplicará a partir de sueldos superiores a los 100.000 euros.

Con esta medida, la Agencia Tributaria pasaría a ser el primer organismo público que instaura una verdadera

retribución variable por objetivos, ya que el proyecto que tiene Hacienda para establecerlo en todo el sector

El ejemplo de EEUU

Con el pago de un variable por objetivos España sigue a la Agencia de EEUU, una de las más innovadoras del mundo. Miles de trabajadores del Servicio de Impuestos Internos (IRS en inglés) reciben "incentivos basados en el desempeño", que pueden alcanzar los 90 millones de dólares anuales, por su desempeño ligado a recaudación lograda en la lucha contra el fraude. Su sueldo está en el rango más alto por su preparación. La Administración Obama ha intentado en alguna ocasión poner coto a estos premios amparándose en la necesidad de realizar recortes presupuestarios que rebajen el déficit público, informa Estela S. Mazo desde Nueva York.

público todavía no ha echado a andar.

El pasado 11 de diciembre, Montoro ofreció a todos los grupos parlamentarios "la redacción y aprobación del estatuto que tiene pendiente la Agencia desde su nacimiento, en 1990", donde "definir claramente cómo se hacen los nombramientos, cómo se ocupan los cargos, en función de qué méritos" y cómo se de-

Algunos inspectores reciben hoy un complemento por productividad que se ha convertido en fijo

El Fisco quiere poner plazos máximos de permanencia a los cargos de libre designación

El Gobierno nombrará al director, aunque los inspectores piden que lo haga el Parlamento

fine la carrera. España sigue así a la Agencia de EEUU, una de las más innovadoras del mundo (ver información adjunta).

La Ley de Presupuestos de 1990 creó la AEAT pero no fue hasta la Ley del IRPF de 1998 cuando se previó la implementación del Estatuto, "que desarrollará sus funciones, régimen jurídico, organización y funcionamiento, con adaptación a los principios de eficiencia y economía de gestión, autonomía...".

El borrador de Estatuto que prepara Hacienda también prevé agilizar los mecanismos de promoción e incrementar los concursos para incentivar la lucha contra el fraude. No se crearán cupos directos a la libre designación pero sí se impondrán plazos máximos de permanencia en sus puestos a los cargos nombrados por este procedimiento, además de mantener su autonomía en los procesos de selección y demás asuntos de recursos humanos.

Del mismo texto preparatorio se desprende que el Gobierno seguirá designando al director general con la novedad de que éste ahora comparecerá en el Congreso tras su nombramiento.

Los inspectores piden un fondo para confidentes

M. S. Madrid

La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) solicita la creación de un fondo para realizar pagos a confidentes con el fin de obtener informaciones de las que se derivan el afloramiento o la recuperación de cuotas defraudadas y que se les permita realizar inspecciones de incógnito, dos novedosas líneas de actuación que se inspiran en prácticas de la Hacienda de

EEUU. Así lo piden en una propuesta de Estatuto de la Agencia Tributaria (AEAT) que presentaron ayer.

El presidente y el secretario general de la Organización, Ransés Pérez Boga y Francisco Vázquez, respectivamente, destacaron la importancia de que haya una Agencia Tributaria con un sistema único, con una base de datos compartida en red, que permita controlar a todos los contribuyentes. En este modelo, ca-

da Administración tributaria, local o autonómica, podría encomendar sus competencias y funciones a un organismo único, a través de contratos de colaboración y con la modificación de la ley de cesión, aunque se mantendrían las competencias tributarias de cada comunidad. La AEAT asumiría, además, las competencias de recaudación de la Seguridad Social y absorbería al Catastro.

Por otra parte, propusieron

que el director general sea nombrado por las Cortes con mayoría cualificada de dos tercios durante un período de cinco años, renovable por otros cinco. A su vez, pretenden que se potencie la retribución variable por objetivos y que se restrinjan los nombramientos de libre designación a los niveles más altos.

Asimismo, los inspectores creen que la AEAT debería autofinanciarse a través de un 18% de los ingresos proceden-

tes de actos de liquidación y gestión recaudatoria y de los recargos de apremio de las deudas cobradas en período ejecutivo, por prestación de servicios, por la participación en concursos y juicios y por rendimientos de su patrimonio. También solicitan que Hacienda recupere las competencias de control sobre las sicav que asumió la CNMV y establecer la lucha contra la corrupción como una línea de actuación preferente.